



# PERIODICO OFICIAL

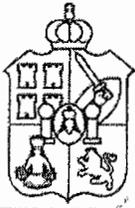
ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	10 DE FEBRERO DE 2007	Suplemento 6723 E
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No. 22097

## ACUERDO CE/2007/02



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

CE/2007/002

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS COSTOS MÍNIMOS DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, DE UNA CAMPAÑA PARA GOBERNADOR DEL ESTADO Y UNA CAMPAÑA PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I INCISO a) DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO.

### CONSIDERANDO

1. QUE COMO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN SU ARTÍCULO 9º, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN IV, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO, AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES, BAJO LOS

PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

2. QUE DE LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL DEL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, ACORDE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE ESTABLECE QUE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, ES RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL.



QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO SEÑALA EN SU ARTÍCULO 9, PÁRRAFO CUARTO FRACCIÓN III QUE: *EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE MANTENGAN SU REGISTRO DESPUÉS DE CADA ELECCIÓN SE COMPODRÁ DE LAS MINISTRACIONES DESTINADAS AL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES...* POR SU PARTE EL CITADO PÁRRAFO Y LA CITADA FRACCIÓN EN SU INCISO a) ESTABLECE QUE: *EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES SE FIJARÁ ANUALMENTE, APLICANDO LOS COSTOS MÍNIMOS DE CAMPAÑA CALCULADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.*

4. QUE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 69, FRACCIÓN I INCISO a) QUE *"EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO DETERMINARÁ ANUALMENTE, CON BASE EN LOS ESTUDIOS QUE LE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS COSTOS MÍNIMOS DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, DE UNA PARA GOBERNADOR DEL ESTADO Y PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES, TOMANDO COMO BASE LOS COSTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR EL PROPIO CONSEJO ESTATAL EN EL MES DE ENERO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR..."*
5. QUE EL REFERIDO ARTÍCULO 69 EN SU FRACCIÓN I INCISO a) TAMBIÉN ESTIPULA QUE *"EL CONSEJO ESTATAL PODRÁ, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO*

ELECTORAL ORDINARIO, REVISAR LOS ELEMENTOS O FACTORES CONFORME A LOS CUALES SE HUBIESEN FIJADO LOS COSTOS MÍNIMOS DE CAMPAÑA..."

6. QUE HABIÉNDOSE LLEVADO EL PROCESO ELECTORAL DURANTE EL AÑO 2006, EL CONSEJO ESTATAL EJERCIENDO LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, REVISAR LOS ELEMENTOS Y FACTORES CONSIDERADOS EN LOS COSTOS MÍNIMOS DE CAMPAÑA CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER NUEVAMENTE DICHS COSTOS, TODA VEZ QUE EL PRESENTE MES DE ENERO, ES EL INMEDIATO ANTERIOR A LOS COMICIOS CONSTITUCIONALES DEL AÑO 2006.



7. QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN I, INCISO a) DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, ORDENÓ EL ACOPIO DE INFORMACIÓN OBTENIDA DE DIVERSOS PROVEEDORES CON PRECIOS VIGENTES AL MES DE ENERO DE 2006.

8. QUE BASÁNDOSE EN EL CRITERIO HISTÓRICO Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTUDIO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN REPRESENTA SOLO UN FACTOR PARA LA DETERMINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR MANDATO CONSTITUCIONAL, LA PRESIDENCIA PRESENTA LOS ESTUDIOS SIGUIENTES:

I. *DETERMINACIÓN DEL COSTO MÍNIMO DE UNA CAMPAÑA ELECTORAL PARA DIPUTADO.*

a) LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYEN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, HABIÉNDOSE DETERMINADO COMO ELEMENTO MÍNIMO DE APOYO DURANTE TRES MESES AL SIGUIENTE PERSONAL:



MECANÓGRAFA  
CHOFER  
INTENDENTE

LOS SALARIOS DE ESTE PERSONAL SE DETERMINARON CON BASE EN LOS SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES PUBLICADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN LA PRENSA NACIONAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2006.

- b) LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS MATERIALES TALES COMO RENTA DE LOCAL PARA OFICINA, TELÉFONO, ENERGÍA ELÉCTRICA, PAPELERÍA, COMBUSTIBLE SE DETALLAN EN CADA RUBRO.
- b.1 RENTA DE UN LOCAL. SE CONSIDERÓ QUE UN LOCAL DE 40 METROS CUADRADOS CUMPLÍA CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS. PARA DETERMINAR EL COSTO DE ARRENDAMIENTO SE LOCALIZARON FÍSICAMENTE TRES LOCALES UBICADOS EN ZONA COMERCIAL Y SE ACOPIÓ LA INFORMACIÓN.
- b.2 CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, FUE COTIZADO EL CONSUMO MENSUAL.
- b.3 ENERGÍA ELÉCTRICA. SE TOMÓ EN CUENTA PARA ESTE TIPO DE GASTO LA CARGA DE 1.075 W. ACORDE A LAS NECESIDADES DE UN LOCAL DE 40 M<sup>2</sup> CON SEIS LÁMPARAS Y TRES CONTACTOS. ESTA INFORMACIÓN SE OBTUVO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- b.4 PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO. ESTE RUBRO SE CONSIDERA UN APOYO ADMINISTRATIVO MUY IMPORTANTE PARA LA COMUNICACIÓN CON LOS VOTANTES Y CON LAS OFICINAS CENTRALES DEL PARTIDO DE QUE SE TRATE, HABIÉNDOSE DETERMINADO SU COSTO CON BASE EN LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR PROVEEDORES.
- b.5 COMBUSTIBLE. PARA DETERMINAR ESTE COSTO, SE CONSIDERÓ EL TRANSPORTE EN UN AUTOMÓVIL CHEVY, CON UN RENDIMIENTO DE 10 KM. POR LITRO CALCULÁNDOSE 100 KM. DIARIOS.

c) TAMBIÉN EXISTEN REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DIRECTAS DE CAMPAÑA, LAS CUALES COMPRENDEN LA UTILIZACIÓN DE PROPAGANDA IMPRESA Y PROPAGANDA UTILITARIA, DE LAS CUALES SE HACEN LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES.

c.1 PROPAGANDA A TRAVÉS DE LONAS. EN ESTE TIPO DE PROPAGANDA SE CONTEMPLA LA UTILIZACIÓN DE LOGOTIPO Y LAS LEYENDAS QUE SE REQUIEREN, PROGRAMÁNDOSE LA ELABORACIÓN DE 2 LONAS CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 15 M2.

c.2 PROPAGANDA EN BARDAS. ESTE TIPO DE PROPAGANDA SE UTILIZA PARA LOGRAR UNA PENETRACIÓN Y RECORDATORIO CONSTANTE EN LA POBLACIÓN DE CADA DISTRITO ELECTORAL.

c.3 OTRO TIPO DE PROPAGANDA A UTILIZARSE SOBRE TODO EN LAS REUNIONES O MÍTINES ES LA DE EMPLEAR VOLANTES CON LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS Y EL LOGOTIPO DEL PARTIDO.

c.4 EQUIPO DE SONIDO PARA MÍTINES Y PERIFONEO.- LA UTILIZACIÓN DE ESTE MEDIO DE DIFUSIÓN SE CONSIDERA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA, YA QUE SE USA COMO LABOR DE DIVULGACIÓN PROPAGANDÍSTICA, YA QUE A TRAVÉS DEL SONIDO HACEN SABER LOS CANDIDATOS SU IDEOLOGÍA Y PROGRAMA.

c.5 PROPAGANDA UTILITARIA. CON EL OBJETO DE QUE LA POBLACIÓN RECUERDE LA EXISTENCIA DE UN DETERMINADO CANDIDATO Y SU PARTIDO, SE UTILIZA MATERIAL PROPAGANDÍSTICO PARA REPARTIR ENTRE LA POBLACIÓN, COMO SON: BOLÍGRAFOS, GOMAS DE BORRAR Y REGLAS.



#### DETERMINACIÓN PARA EL COSTO DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE DEL PUESTO O LABOR DESEMPEÑADA	SALARIO	SUELDO O COMPENSACIÓN MENSUAL	COSTO EN EL PERÍODO DE CAMPAÑA 3 MESES
UNA MECANOGRÁFA	\$65.00	\$1,950.00	\$5,850.00
UN CHOFER	\$68.62	\$2,058.60	\$6,175.80
UN AUXILIAR DE INTENDENCIA O SERVICIO	\$47.60	\$1,428.00	\$4,284.00
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>\$16,309.80</b>

FUENTE DE DATOS: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS CON DATOS PUBLICADOS EN LA PRENSA NACIONAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2006.

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL DE UN LOCAL APROXIMADAMENTE DE 40M<sup>2</sup>

UBICACIÓN Y DIMENSIONES DEL LOCAL	COSTO POR M <sup>2</sup>	RENTA CON I.V.A. INCLUIDO	COSTO A TRES MESES
FRACC. LA CEIBA	\$200.00	\$8,000.00	\$24,000.00
COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$250.00	\$10,000.00	\$30,000.00
FRACC. GALAXIA	\$225.00	\$9,000.00	\$27,000.00
COSTO PROMEDIO			\$27,000.00

DETERMINACIÓN DEL COSTO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO DEL CANDIDATO CONSIDERANDO UN RECORRIDO DE 100 KM. DIARIOS

CONSIDERANDO QUE SOLO UN VEHICULO NUEVO CHEVY, RINDE 17 KM. POR LITRO, SE ESTIMÓ UN PROMEDIO DE 10 KILOMETROS POR LITRO DE RENDIMIENTO, TRATÁNDOSE DE 90 DÍAS A 100 KM. ENTRE EL RENDIMIENTO RESULTA UN COSTO DE:

900 LTS. X \$6.76 = \$6,084.00

DETERMINACIÓN DEL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO TELEFÓNICO CON UN PROMEDIO DE 200 LLAMADAS DEL SERVICIO MEDIDO



RENTA MENSUAL	200 LLAMADAS DE SERVICIO MEDIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL MENSUAL	TOTAL POR 3 MESES
\$156.55	\$296.00	\$452.55	\$67.88	\$520.43	\$1,561.29

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA UNA CAMPAÑA DE DIPUTADO

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD UNIDAD
BLOCK TAQUIGRAFÍA	5
BOLÍGRAFO TINTA AZUL	10
BOLÍGRAFO TINTA NEGRO	10
CAJA DE BROCHES BACO	1
CAJA DE CLIPS ESTÁNDAR	2
FOLDERS T/CARTA	500
FOLDERS T/OFICIO	500
LÁPICES MIRADOR DEL 2 ½	50
TUBOS DE PEGAMENTO	20
TARJETAS BRISTOL 3 X 5 C/100	5 PQTES.
TARJETAS BRISTOL 5 X 8 C/100	5 PQTES
ENGRAPADORAS	1
PERFORADORAS	1
DIUREX 18 X 65	5
PAPEL BOND C/500 H. TAMAÑO CARTA	2 PQTES
PAPEL BOND C/500 H. TAMAÑO OFICIO	2 PQTES.
DESENGRAPADORA	1

PROVEEDOR	COSTO TOTAL DE ARTÍCULOS DETALLADOS	COSTO PROMEDIO
CENTRO PAPELERO	\$1,397.74	\$1,409.63
COMPUTEL DEL SURESTE	\$1,421.52	
TOTAL	\$2,819.26	

DETERMINACIÓN DEL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA UN LOCAL DE 40 M<sup>2</sup>



CANTIDAD	EQUIPO/APARATO	POTENCIA EN WATTS (3 MESES)
6	LÁMPARAS SLIM LINE	45
1	AIRE ACONDICIONADO DE 2 HP	1,854
1	ENFRIADOR	1,200
1	VENTILADOR	250
1	COMPUTADORA	250
CONSUMO PROMEDIO		719.80

CONSUMO PROMEDIO	COSTO POR KILOWATT	COSTO TOTAL A TRES MESES
719.80	\$2.48	\$1,785.10
	\$2.49	\$1,792.30
	\$2.50	\$1,799.50
COSTO PROMEDIO A TRES MESES		\$1,782.30

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA A TRAVÉS DE LONAS

METRAJE	COSTO UNITARIO CON I.V.A (M2)	COSTO TOTAL
30	\$110.00	\$3,300.00

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE PINTURA

METRAJE	COSTO UNITARIO MAS IVA (POR M2)	COSTO TOTAL
25	\$110.00	\$2,750.00

## DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA UTILIZANDO VOLANTES

CONCEPTO	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL
10 MILLARES DE VOLANTES 48 CMS POR 36 CMS IMPRESOS A UNA TINTA SOBRE PAPEL BOND	\$0.52	\$5,200.00



## DETERMINACIÓN DEL COSTO DE ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE SONIDO CONTANDO DE UN AMPLIFICADOR, DOS BOCINAS Y UN MICRÓFONO

CONCEPTO	COSTO DE LA RENTA PROMEDIO CON I.V.A. INCLUIDO
UN AMPLIFICADOR, UNA CONSOLA Y MICRÓFONOS	\$1,725.00

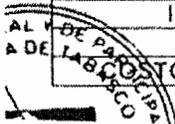
## DETERMINACIÓN DEL COSTO DE ARRENDAMIENTO DE UN CARRO DE SONIDO PARA PERIFONEO PÚBLICO

PROVEEDOR	PERIFONEO (4 HORAS POR DIA)	COSTO POR 90 DIAS DE CAMPAÑA (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL PROMEDIO
MERCEDES JIMÉNEZ DE DIOS	\$440.00	\$45,540.00	\$39,330.00
J PUBLICIDAD	\$320.00	\$33,120.00	
TOTAL		\$78,660.00	

## DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA UTILITARIA

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD
BOLÍGRAFOS 1 Y 3 TINTAS EN SERIGRAFÍA	250
GOMAS IMPRESAS A 1 Y 3 TINTAS EN SERIGRAFÍA	300
REGLAS DE PLÁSTICO 30 CM IMPRESAS A 1 Y 3 TINTAS EN SERIGRAFÍA	250

PROVEEDOR	COSTO BOLÍGRAFOS	COSTO BORRADORES	COSTO REGLAS	COSTO TOTAL MAS I.V.A. INCLUIDO
MARKA G	\$ 1,910.00	\$ 2,190.00	\$2,055.00	\$ 7,078.25
CANOVAS	\$ 1,400.00	\$ 1,050.00	\$2,625.00	\$ 5,836.25
IMAGEN GRAFICA	\$ 400.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 1,265.00
PUBLICIDAD MARCADA	\$ 1,575.00	\$ 1,000.00	\$1,090.00	\$ 4,214.75
IMAXXX	\$ 625.00	\$ 600.00	\$1,000.00	\$ 2,558.75
COSTO PROMEDIO				\$ 4,190.60





## CUADRO RESUMEN 1

DETERMINACIÓN DEL COSTO MÍNIMO PARA UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO	
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	COSTO POR LA CAMPAÑA
SUELDOS O COMPENSACIONES DEL PERSONAL	\$16,309.80
COSTO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA OFICINA	\$27,000.00
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	\$6,084.00
COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO	\$1,561.29
PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	\$1,409.63
IMPORTE DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$1,792.30
COSTO DE PROPAGANDA A TRAVÉS DE LONAS	\$3,300.00
IMPORTE DE PROPAGANDA CON PINTURA EN BARDAS	\$2,750.00
GASTO DE PROPAGANDA UTILIZANDO VOLANTES	\$5,200.00
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	\$1,725.00
PERIFONEO	\$39,330.00
COSTO DE PROPAGANDA UTILITARIA	\$4,190.60
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$110,652.62</b>

II. DETERMINACIÓN DEL COSTO MÍNIMO DE UNA CAMPAÑA ELECTORAL PARA GOBERNADOR DEL ESTADO.

- a) LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYEN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, HABIÉNDOSE DETERMINADO COMO ELEMENTO MÍNIMO DE APOYO DURANTE TRES MESES AL SIGUIENTE PERSONAL:

MECANÓGRAFA  
 CHOFER  
 INTENDENTE

- b) LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS MATERIALES SE CONTEMPLAN LOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN EN CADA RUBRO.

- b.1 COMBUSTIBLE. PARA DETERMINAR ESTE COSTO, SE CONSIDERÓ EL TRANSPORTE EN UN AUTOMÓVIL CHEVY, CON UN RENDIMIENTO DE 10 KM. POR LITRO CALCULÁNDOSE 150 KM. DIARIOS.

EN CUANTO A LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, SE UTILIZARÍA LA MISMA LÍNEA POR LO QUE EN ESTE RUBRO SE DETERMINA ÚNICAMENTE EL COSTO DEL CONSUMO MENSUAL DE LLAMADAS TELEFÓNICAS EN EL SERVICIO MEDIDO.



- b.3 PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO. DADO QUE ESTE RUBRO ES IMPORTANTE PARA LA COMUNICACIÓN CON VOTANTES Y LAS OFICINAS CENTRALES DEL PARTIDO QUE SE TRATE POR LO QUE SE CONSIDERÓ LAS MISMAS CANTIDADES CONTEMPLADAS EN LA CAMPAÑA DE DIPUTADO.
- b.4 OTRO TIPO DE PROPAGANDA. DADA LA IMPORTANCIA QUE HA COBRADO LA MERCADOTECNIA ELECTORAL, SE CONSIDERA DE PRIMERA NECESIDAD EN UNA CAMPAÑA DE GOBERNADOR DEL ESTADO LA PUBLICIDAD A TRAVÉS DE INTERNET.
- b.5 PROPAGANDA IMPRESA Y PROPAGANDA UTILITARIA. COMO PROPAGANDA TRADICIONAL SE HAN CONSIDERADO LAS ENUNCIADAS A CONTINUACIÓN DE LAS CUALES SE HACEN LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES.
- b.6 PROPAGANDA A TRAVÉS DE LONAS. EN ESTE TIPO DE PROPAGANDA SE CONTEMPLA LA UTILIZACIÓN DE LOGOTIPO Y LAS LEYENDAS QUE SE REQUIEREN, PROGRAMÁNDOSE LA ELABORACIÓN DE 2 LONAS CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 15 M<sup>2</sup>.
- b.7 PROPAGANDA EN BARDAS. ESTE TIPO DE PROPAGANDA SE UTILIZA PARA LOGRAR UNA PENETRACIÓN Y RECORDATORIO CONSTANTE EN LA POBLACIÓN DE CADA DISTRITO ELECTORAL.
- b.8 OTRO TIPO DE PROPAGANDA A UTILIZARSE SOBRE TODO EN LAS REUNIONES O MÍTINES ES LA DE EMPLEAR VOLANTES CON LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS Y EL LOGOTIPO DEL PARTIDO.
- b.9 EQUIPO DE SONIDO PARA MÍTINES Y PERIFONEO. LA UTILIZACIÓN DE ESTE MEDIO DE DIFUSIÓN SE CONSIDERA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA, YA QUE SE USA COMO LABOR DE DIVULGACIÓN PROPAGANDÍSTICA, YA QUE A TRAVÉS DEL SONIDO HACEN SABER LOS CANDIDATOS SU IDEOLOGÍA Y PROGRAMA.
- b.10 PROPAGANDA UTILITARIA. EN VIRTUD DE QUE ESTE TIPO DE PUBLICIDAD SE REALIZA CON EL OBJETO DE QUE LA POBLACIÓN RECUERDE LA EXISTENCIA DE UN DETERMINADO CANDIDATO Y SU PARTIDO PARA PROMOVER EL VOTO



EN SU FAVOR SE HAN COTIZADO LOS PRECIOS DE ARTÍCULOS TALES COMO:  
BOLÍGRAFOS, GOMAS DE BORRAR Y REGLAS.

**DETERMINACIÓN PARA EL COSTO  
DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

NOMBRE DEL PUESTO O LABOR DESEMPEÑADA	SALARIO	SUELDO O COMPENSACIÓN MENSUAL	COSTO EN EL PERÍODO DE CAMPAÑA 3 MESES
UNA MECANÓGRAFA	\$65.00	\$1,950.00	\$5,850.00
UN CHOFER	\$68.62	\$2,058.60	\$6,175.80
UN AUXILIAR DE INTENDENCIA O SERVICIO	\$47.60	\$1,428.00	\$4,284.00
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>\$16,309.80</b>

FUENTE DE DATOS: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS SEGÚN DATOS PUBLICADOS EN LA PRENSA NACIONAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE 2006.

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL  
DE UN LOCAL APROXIMADAMENTE DE 40M<sup>2</sup>**

UBICACIÓN Y DIMENSIONES DEL LOCAL	COSTO POR M <sup>2</sup>	RENTA CON I.V.A. INCLUIDO	COSTO A TRES MESES
FRACC. LA CEIBA	\$200.00	\$8,000.00	\$24,000.00
CO. ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$250.00	\$10,000.00	\$30,000.00
FRACC. GALAXIA	\$225.00	\$9,000.00	\$27,000.00
<b>COSTO PROMEDIO</b>			<b>\$27,000.00</b>

**DETERMINACIÓN DEL COSTO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO DEL  
CANDIDATO CONSIDERANDO UN RECORRIDO DE 150 KM. DIARIOS**

CONSIDERANDO QUE SOLO UN VEHÍCULO NUEVO CHEVY, RINDE 17 KM. POR LITRO, SE ESTIMÓ UN PROMEDIO DE 10 KILÓMETROS POR LITRO DE RENDIMIENTO. TRATÁNDOSE DE 90 DÍAS A 150 KM. ENTRE EL RENDIMIENTO RESULTA UN COSTO DE:	13,500 LTS. X \$6.76 = \$9,126.00
---	-----------------------------------

**DETERMINACIÓN DEL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO TELEFÓNICO  
CON UN PROMEDIO DE 200 LLAMADAS DEL SERVICIO MEDIDO**

RENTA MENSUAL	200 LLAMADAS DE SERVICIO MEDIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL MENSUAL	TOTAL POR 3 MESES
\$156.55	\$296.00	\$452.55	\$67.88	\$520.43	\$1,561.29

**DETERMINACIÓN DEL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA UN LOCAL DE 40 M<sup>2</sup> DURANTE 8 HORAS**

CANTIDAD	EQUIPO/APARATO	POTENCIA EN WATTS (3 MESES)
6	LÁMPARAS SLIM LINE	45
1	AIRE ACONDICIONADO DE 2 HP	1,854
1	ENFRIADOR	1,200
1	VENTILADOR	250
1	COMPUTADORA	250
CONSUMO PROMEDIO		719.80

CONSUMO PROMEDIO	COSTO POR KILOWATT	COSTO TOTAL A TRES MESES
719.80	\$2.48	\$1,785.10
	\$2.49	\$1,792.30
	\$2.50	\$1,799.50
COSTO PROMEDIO A TRES MESES		\$1,792.30

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA A TRAVÉS DE LONAS**

METRAJE	COSTO UNITARIO CON I.V.A (M2)	COSTO TOTAL
30	\$110.00	\$3,300.00

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE PINTURA**

METRAJE	COSTO UNITARIO MAS IVA (POR M2)	COSTO TOTAL
25	\$110.00	\$2,750.00

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA UTILIZANDO VOLANTES**

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	TOTAL
10 MILLARES DE VOLANTES 48 CMS POR 36 CMS. IMPRESOS A UNA TINTA SOBRE PAPEL BOND.	\$0.52	\$5,200.00

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE SONIDO  
CONTANDO DE UN AMPLIFICADOR, DOS BOCINAS Y UN MICRÓFONO**

CONCEPTO	COSTO DE LA RENTA PROMEDIO CON I.V.A. INCLUIDO
UN BAFLE, UNA CONSOLA Y MICRÓFONOS	\$1,725.00

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE ARRENDAMIENTO DE UN CARRO DE SONIDO PARA  
PERIFONEO PÚBLICO**

PROVEEDOR	PERIFONEO (4 HORAS POR DIA)	COSTO POR 90 DÍAS DE CAMPAÑA (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL PROMEDIO
MERCEDES JIMÉNEZ DE DIOS	\$440.00	\$45,540.00	\$39,330.00
J PUBLICIDAD	\$320.00	\$33,120.00	
TOTAL		\$78,660.00	

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA UNA  
CAMPAÑA ELECTORAL DE GOBERNADOR DEL ESTADO**

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD UNIDAD
BLOCK TAQUIGRAFÍA	5
BOLÍGRAFO TINTA AZUL	10
BOLÍGRAFO TINTA NEGRO	10
CAJA DE BROCHES BACO	1
CAJA DE CLIPS ESTÁNDAR	2
FOLDERS T/CARTA	500
FOLDERS T/OFICIO	500
LÁPICES MIRADO DEL 2 ½	50
TUBOS DE PEGAMENTO	20
TARJETAS BRISTOL 3 X 5 C/100	5 PQTES.
TARJETAS BRISTOL 5 X 8 C/100	5 PQTES.
ENGRAPADORAS	1
PERFORADORAS	1
DIUREX 18 X 65	5
PAPEL BOND C/500 H. TAMAÑO CARTA	2 PQTES.
PAPEL BOND C/500 H. TAMAÑO OFICIO	2 PQTES.
DESENGRAPADORA	1



PROVEEDOR	COSTO TOTAL DE ARTÍCULOS DETALLADOS	COSTO PROMEDIO
CENTRO PAPELERO	\$1,397.74	\$1,409.63
COMPUTEL DEL SURESTE	\$1,421.52	
TOTAL	\$2,819.26	

## DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA EN INTERNET

CONCEPTO	COSTO	CONCEPTO	COSTO	TOTAL
CONCEPTO DISEÑO DEL WEB SITE	\$17,000.00	MANTENIMIENTO POR 3 MESES. INCLUYE TODOS LOS CAMBIOS QUE SE REQUIERAN	\$9,000.00	\$26,000.00

## DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA UTILITARIA

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD
BOLÍGRAFOS 1 Y 3 TINTAS EN SERIGRAFÍA	250
GOMAS IMPRESAS A 1 Y 3 TINTAS EN SERIGRAFÍA	300
REGLAS DE PLÁSTICO 30 CM IMPRESAS A 1 Y 3 TINTAS EN SERIGRAFÍA	250

PROVEEDOR	COSTO BOLÍGRAFOS	COSTO BORRADORES	COSTO REGLAS	COSTO TOTAL MAS I.V.A. INCLUIDO
MARKA G	\$1,910.00	\$2,190.00	\$2,055.00	\$7,078.25
CANOVAS	\$1,400.00	\$1,050.00	\$2,625.00	\$5,836.25
IMAGEN GRÁFICA	\$400.00	\$350.00	\$350.00	\$1,265.00
PUBLICIDAD MARCADA	\$1,575.00	\$1,000.00	\$1,090.00	\$4,214.75
IMAXX	\$625.00	\$600.00	\$1,000.00	\$2,558.75
COSTO PROMEDIO				\$4,190.60

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE ABASCO

## CUADRO RESUMEN 2



DETERMINACIÓN DEL COSTO MÍNIMO PARA UNA CAMPAÑA PARA GOBERNADOR	
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	COSTO POR LA CAMPAÑA
SUELDOS O COMPENSACIONES DEL PERSONAL	\$16,309.80
COSTO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA OFICINA	\$27,000.00
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	\$9,126.00
COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO	\$1,561.29
PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	\$1,409.63
IMPORTE DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$1,792.30
GASTO DE PROPAGANDA EN INTERNET	\$26,000.00
COSTO DE PROPAGANDA A TRAVÉS DE LONAS	\$3,300.00
IMPORTE DE PROPAGANDA CON PINTURA EN BARDAS	\$2,750.00
GASTO DE PROPAGANDA UTILIZANDO VOLANTES	\$5,200.00
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	\$1,725.00
PERIFONEO	\$39,330.00
COSTO DE PROPAGANDA UTILITARIA	\$4,190.60
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$139,694.62</b>

**III.- DETERMINACIÓN DEL COSTO MÍNIMO DE UNA CAMPAÑA ELECTORAL PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.**

- a) LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYEN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, HABIÉNDOSE DETERMINADO COMO ELEMENTO MÍNIMO DE APOYO DURANTE TRES MESES AL SIGUIENTE PERSONAL:

MECANÓGRAFA  
 CHOFER  
 INTENDENTE

- b) LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS MATERIALES TALES COMO LA PROPAGANDA EN LONAS, BARDAS, VOLANTES, EQUIPO DE SONIDO Y PERIFONEO SE CONTEMPLAN LOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN EN CADA RUBRO.
- c) COMBUSTIBLE. PARA DETERMINAR ESTE COSTO, SE CONSIDERÓ EL TRANSPORTE EN UN AUTOMÓVIL CHEVY, CON UN RENDIMIENTO DE 10 KM. POR LITRO CALCULÁNDOSE 100 KM. DIARIOS.

d) EN CUANTO A LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, SE UTILIZARÍA LA MISMA LÍNEA POR LO QUE EN ESTE RUBRO SE DETERMINA EL COSTO DEL CONSUMO MENSUAL DE LLAMADAS TELEFÓNICAS EN EL SERVICIO MEDIDO.

e) PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO. DADO QUE ESTE RUBRO ES IMPORTANTE PARA LA COMUNICACIÓN CON VOTANTES Y LAS OFICINAS CENTRALES DEL PARTIDO QUE SE TRATE Y CONSIDERANDO QUE ES EL MISMO PERSONAL CONTEMPLADO EN LA CAMPAÑA DE DIPUTADO, SE CONSIDERÓ LA PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO DE MANERA PROPORCIONAL AL PERSONAL ADQUIRIDO PARA EL APOYO DE LA CAMPAÑA DE GOBERNADOR DEL ESTADO.

f) PROPAGANDA UTILITARIA. EN VIRTUD DE QUE ESTE TIPO DE PUBLICIDAD SE REALIZA CON EL OBJETO DE QUE LA POBLACIÓN RECUERDE LA EXISTENCIA DE UN DETERMINADO CANDIDATO Y SU PARTIDO PARA PROMOVER EL VOTO EN SU FAVOR SE HAN COTIZADO LOS PRECIOS DE ARTÍCULOS TALES COMO: BOLÍGRAFOS, GOMAS DE BORRAR Y REGLAS.

g) EQUIPO DE SONIDO PARA MÍTINES Y PERIFONEO.- LA UTILIZACIÓN DE ESTE MEDIO DE DIFUSIÓN SE CONSIDERA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA, YA QUE SE USA COMO LABOR DE DIVULGACIÓN PROPAGANDÍSTICA, YA QUE A TRAVÉS DEL SONIDO HACEN SABER LOS CANDIDATOS SU IDEOLOGÍA Y PROGRAMA.

DETERMINACIÓN PARA EL COSTO  
DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE DEL PUESTO O LABOR DESEMPEÑADA	SALARIO	SUELDO O COMPENSACIÓN MENSUAL	COSTO EN EL PERÍODO DE CAMPAÑA 3 MESES
UNA MECANOGRÁFA	\$65.00	\$1,950.00	\$5,850.00
UN CHOFER	\$68.62	\$2,058.60	\$6,175.80
UN AUXILIAR DE INTENDENCIA O SERVICIO	\$47.60	\$1,428.00	\$4,284.00
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>\$16,309.80</b>



FUENTE DE DATOS: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS CUYOS DATOS FUERON PUBLICADOS EN LA PRENSA NACIONAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2006.

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL  
DE UN LOCAL APROXIMADAMENTE DE 40M<sup>2</sup>**

UBICACIÓN Y DIMENSIONES DEL LOCAL	COSTO POR M <sup>2</sup>	RENTA CON I.V.A. INCLUIDO	COSTO A TRES MESES
FRACC. LA CEIBA	\$200.00	\$8,000.00	\$24,000.00
COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	\$250.00	\$10,000.00	\$30,000.00
FRACC. GALAXIA	\$225.00	\$9,000.00	\$27,000.00
<b>COSTO PROMEDIO</b>			<b>\$27,000.00</b>

**DETERMINACIÓN DEL COSTO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO DEL CANDIDATO CONSIDERANDO UN RECORRIDO DE 100 KM. DIARIOS**

CONSIDERANDO QUE SOLO UN VEHÍCULO NUEVO CHEVY, RINDE 17 KM. POR LITRO, SE ESTIMÓ UN PROMEDIO DE 10 KILÓMETROS POR LITRO DE RENDIMIENTO, TRATÁNDOSE DE 90 DÍAS A 100 KM. ENTRE EL RENDIMIENTO RESULTA UN COSTO DE:	900 LTS. X \$6.76 = \$6,084.00
---	--------------------------------

**DETERMINACIÓN DEL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO TELEFÓNICO  
CON UN PROMEDIO DE 200 LLAMADAS DEL SERVICIO MEDIDO**

200 LLAMADAS DE SERVICIO MEDIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL MENSUAL	TOTAL POR 3 MESES
\$296.00	\$452.55	\$67.88	\$520.43	\$1,561.29

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA UNA  
CAMPAÑA ELECTORAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES**

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD UNIDAD
BLOCK TAQUIGRAFÍA	5
BOLÍGRAFO TINTA AZUL	10
BOLÍGRAFO TINTA NEGRO	10
CAJA DE BROCHES BACO	1
CAJA DE CLIPS ESTÁNDAR	2
FOLDERS T/CARTA	500
FOLDERS T/OFICIO	500
LÁPICES MIRADO DEL 2 ½	50
TUBOS DE PEGAMENTO	20
TARJETAS BRISTOL 3 X 5 C/100	5 PQTES.
TARJETAS BRISTOL 5 X 8 C/100	5 PQTES.
ENGRAPADORAS	1
PERFORADORAS	1
DIUREX 18 X 65	5
PAPEL BOND C/500 H. TAMAÑO CARTA	2 PQTES.
PAPEL BOND C/500 H. TAMAÑO OFICIO	2 PQTES.
DESENGRAPADORA	1

PROVEEDOR	COSTO TOTAL DE ARTÍCULOS DETALLADOS	COSTO PROMEDIO
CENTRO PAPELERO	\$1,397.74	\$1,409.63
COMPUTEL DEL SURESTE	\$1,421.52	
TOTAL	\$2,819.26	

**DETERMINACIÓN DEL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA  
UN LOCAL DE 40 M<sup>2</sup>**

CANTIDAD	EQUIPO/APARATO	POTENCIA EN WATTS (3 MESES)
6	LÁMPARAS SLIM LINE	45
1	AIRE ACONDICIONADO DE 2 HP	1,854
1	ENFRIADOR	1,200
1	VENTILADOR	250
1	COMPUTADORA	250
CONSUMO PROMEDIO		719.80



CONSUMO PROMEDIO	COSTO POR KILOWATT	COSTO TOTAL A TRES MESES
719.80	\$2.48	\$1,785.10
	\$2.49	\$1,792.30
	\$2.50	\$1,799.50
COSTO PROMEDIO A TRES MESES		\$1,792.30

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA UTILITARIA

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD
BOLÍGRAFOS 1 Y 3 TINTAS EN SERIGRAFÍA	250
GOMAS IMPRESAS A 1 Y 3 TINTAS EN SERIGRAFÍA	300
REGLAS DE PLÁSTICO 30 CM IMPRESAS A 1 Y 3 TINTAS EN SERIGRAFÍA	250

PROVEEDOR	COSTO BOLÍGRAFOS	COSTO BORRADORES	COSTO REGLAS	COSTO TOTAL MAS I.V.A. INCLUIDO
MARKA G	\$1,910.00	\$2,190.00	\$2,055.00	\$7,078.25
CANOVAS	\$1,400.00	\$1,050.00	\$2,625.00	\$5,836.25
IMAGEN GRÁFICA	\$400.00	\$350.00	\$350.00	\$1,265.00
PUBLICIDAD MARCADA	\$1,575.00	\$1,000.00	\$1,090.00	\$4,214.75
IMAXXX	\$625.00	\$600.00	\$1,000.00	\$2,558.75
COSTO PROMEDIO				\$4,190.60

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA A TRAVÉS DE LONAS



METRAJE	COSTO UNITARIO CON I.V.A. (M2)	COSTO TOTAL
30	\$110.00	\$3,300.00

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA  
A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE PINTURA**

METRAJE	COSTO UNITARIO MAS IVA (POR M2)	COSTO TOTAL
25	\$110.00	\$2,750.00

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PROPAGANDA UTILIZANDO VOLANTES**

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	TOTAL
10 MILLARES DE VOLANTES 48 CMS. POR 36 CMS IMPRESOS A UNA TINTA SOBRE PAPEL BOND	\$0.52	\$5,200.00

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE SONIDO  
CONTANDO DE UN AMPLIFICADOR, DOS BOCINAS Y UN MICRÓFONO**

CONCEPTO	COSTO DE LA RENTA PROMEDIO CON I.V.A. INCLUIDO
AMPLIFICADOR, UNA CONSOLA Y MICRÓFONOS	\$1,725.00

**DETERMINACIÓN DEL COSTO DE ARRENDAMIENTO DE UN CARRO DE SONIDO PARA  
PERIFONEO PÚBLICO**

PROVEEDOR	PERIFONEO (4 HORAS POR DIA)	COSTO POR 90 DÍAS DE CAMPAÑA (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL PROMEDIO
MERCEDES JIMÉNEZ DE DIOS	\$440.00	\$45,540.00	\$39,330.00
J PUBLICIDAD	\$320.00	\$33,120.00	
TOTAL		\$78,660.00	

**IEPC**  
TABASCO

TARIA EJECUTIVA

## CUADRO RESUMEN 3

DETERMINACIÓN DEL COSTO MÍNIMO PARA UNA CAMPAÑA PARA PRESIDENTE MUNICIPAL	
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	COSTO POR LA CAMPAÑA
SUELDOS O COMPENSACIONES DEL PERSONAL	\$16,309.80
COSTO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA OFICINA	\$27,000.00
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	\$6,084.00
COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO	\$1,561.29
PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	\$1,409.63
IMPORTE DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$1,792.30
PERIFONEO	\$39,330.00
COSTO DE PROPAGANDA UTILITARIA	\$4,190.60
COSTO DE PROPAGANDA A TRAVÉS DE LONAS	\$3,300.00
IMPORTE DE PROPAGANDA CON PINTURA EN BARDAS	\$2,750.00
GASTO DE PROPAGANDA UTILIZANDO VOLANTES	\$5,200.00
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	\$1,725.00
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$110,652.62</b>

POR LO EXPUESTO, EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO EMITE EL SIGUIENTE:



## ACUERDO



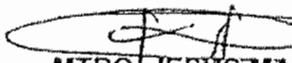
PRIMERO.- SE DETERMINAN LOS COSTOS MÍNIMOS DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO POR UN MONTO DE \$110,652.62.

SEGUNDO.- SE DETERMINAN LOS COSTOS MÍNIMOS DE UNA CAMPAÑA PARA GOBERNADOR POR LA CANTIDAD DE \$139,694.62.

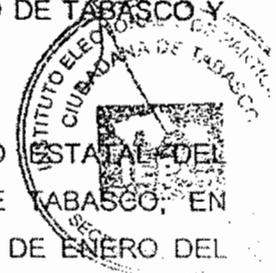
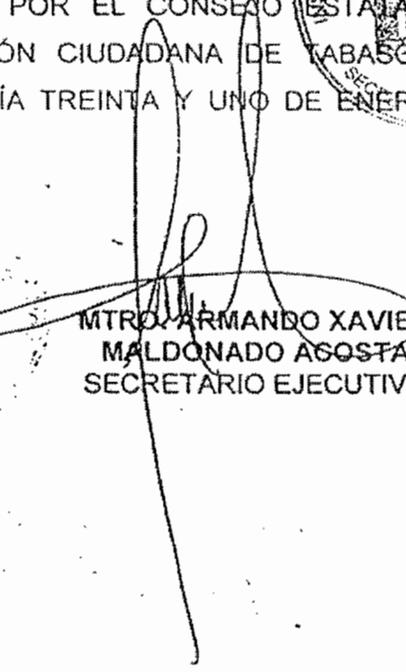
TERCERO.- SE DETERMINAN LOS COSTOS MÍNIMOS DE UNA CAMPAÑA PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES POR LA CANTIDAD DE \$\$110,652.62.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO Y AGRÉGUESE A LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.



MTRO. JESÚS MANUEL  
ARGÁEZ DE LOS SANTOS  
CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. ARMANDO XAVIER  
MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EL SUSCRITO MAESTRO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN XXIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO. —

— CERTIFICA —

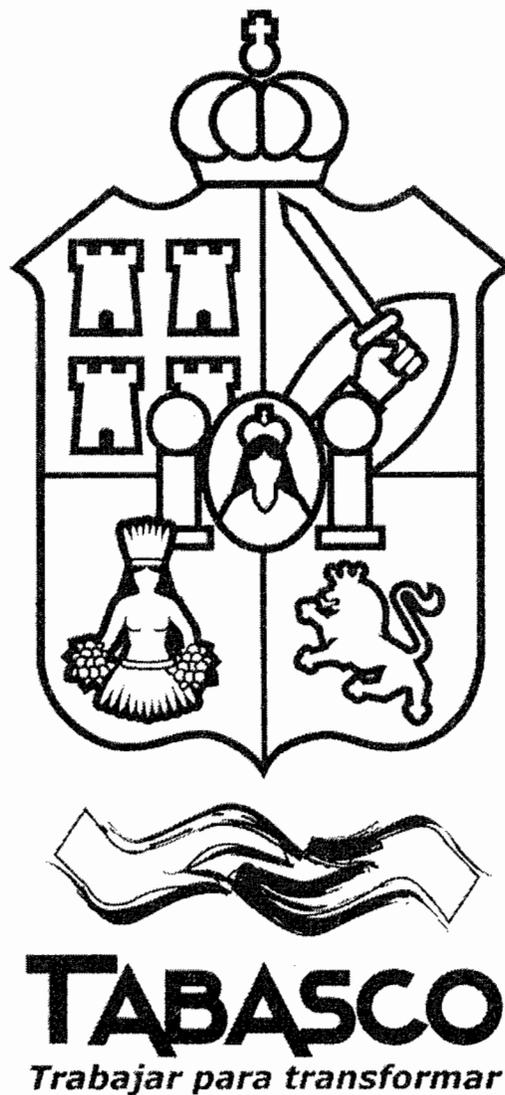
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES; CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NUMERO CE/2007/002, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS COSTOS MÍNIMOS DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, DE UNA CAMPAÑA PARA GOBERNADOR DEL ESTADO Y UNA CAMPAÑA PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I INCISO a) DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, DOCUMENTO QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN; MISMO QUE TUVE A LA VISTA, SELLO, RUBRICO Y FIRMO. —

SE EXPIDE PARA SER ENVIADA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 109 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO. —

— DOY FE —



ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.